

SESIONES ORDINARIAS
2016
ORDEN DEL DÍA N° 191

Impreso el día 15 de junio de 2016
Término del artículo 113: 28 de junio de 2016

COMISIÓN DE ENERGÍA Y COMBUSTIBLES

SUMARIO: **Constitución** de la Asociación Argentina de Instaladores de Energías Renovables (AAIER). Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Bardeggia, Gómez Bull, Mendoza (S. M.), Huss y Basterra** (2.679-D.-2016.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Energía y Combustibles ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Bardeggia, Gómez Bull, Mendoza (S. M.), Huss y Basterra, por los que se declara de interés de la Honorable Cámara la constitución de la Asociación Argentina de Instaladores de Energía Renovables –AAIER–; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la constitución de la Asociación Argentina de Instaladores de Energías Renovables (AAIER).

Sala de la comisión, 7 de junio de 2016.

Julio De Vido. – Sixto O. Bermejo. – Luis B. Lusquiños. – Carlos J. Moreno. – Alcira S. Argumedo. – Luis M. Bardeggia. – Gustavo

Bevilacqua. – José A. Ciampini – Edgardo F. Depetri. – Martín O. Hernández. – Silvia R. Horne. – Santiago N. Igon. – Martín Maquieyra. – Héctor A. Roquel. – Jorge O. Taboada. – Pablo Torello. – Francisco J. Torroba. – Juan C. Villalonga.

INFORME

Honorable Cámara:

La comisión de Energía y Combustibles, al considerar el proyecto de declaración de los señores diputados Bardeggia, Gómez Bull, Mendoza (S. M.), Huss y Basterra, ha decidido dictaminarlo favorablemente y así lo expresa.

Julio De Vido.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara la constitución de la Asociación Argentina de Instaladores de Energías Renovables (AAIER).

Luis M. Bardeggia. – Luis E. Basterra. – Mauricio R. Gómez Bull. – Juan M. Huss. – Sandra M. Mendoza.